



# Resolución Directoral Regional

N° 352 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 SEP 2023

## VISTO:

El Oficio N° 377-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de agosto de 2023, remitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, y el Informe N° 213-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por la Unidad de Personal, donde solicita Autorización y Conformación de la Comisión de Concurso Público para la Convocatoria de Concurso Público de méritos mediante la modalidad de Contrato por Reemplazo, para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, dispone que, el acceso al empleo público, es mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 que faculta a las Entidades a celebrar Contratos de Personal, siempre que se cuente con el Financiamiento correspondiente debidamente autorizado;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de Nombrado o Contratado debe efectuarse a través de Concurso;

Que, el Artículo 30° de la referida normal legal, concordante con el Artículo 2° de las Normas Generales de Ingreso a la Administración Pública, aprobadas por el Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP, señalan la modalidad del Concurso responde a la conducción del Acto Administrativo;

Que, en mérito a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, en la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, la Comisión de Concurso Público para la Cuarta Convocatoria de Concurso Público de Méritos mediante la modalidad de Contrato de Reemplazo, para cubrir plazas vacantes presupuestadas



# Resolución *Directoral Regional*

N° 352 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 10 4 SEP 2023

para el Ejercicio Fiscal 2023, que se encargará de efectuar los procedimientos establecidos en la Ley para el ingreso de personal a la Administración Pública, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, suscripción y registro de contrato, debiendo quedar conformada por los siguientes Funcionarios:

## TITULARES:

ING. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES	Quien lo preside
LIC. ADM. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE	Miembro
CPC. DAVID MANUEL VALENCIA ARCE	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución al Presidente de la Comisión de Concurso Público, interesados y demás correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS OMAR CALDERÓN JYS  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:  
INTERESADOS  
DRA.T  
OPP  
OAJ  
OA  
UPER  
ARCHIVO  
LOCL/kjzr